



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1029/2014

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 848/2012 POR LA CUAL SE INTEGRA EL EQUIPO DIRECTIVO – COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de Octubre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

- Memo MECIP N° 001/14, presentada por el Prof. Ing. Néstor Barreto, Directivo Responsable del Equipo MECIP), donde solicita la modificación del Equipo Directivo – Comité de Control Interno.
- Acta N° 2 de Compromiso de la Facultad de Ingeniería de la UNA, donde se ratifica el compromiso para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno Paraguay
- El parecer favorable del Señor Decano Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino.
- La Resolución N° 848/2012 por la cual se modifica la Resolución N° 18/12 por la cual se Integra el Equipo Directivo – Comité de Control Interno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución de la FIUNA N° 18/2012 por la cual se Integra el Equipo Directivo – Comité de Control Interno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 54/2014 por la cual se designa como Directivo de Primer Nivel responsable de la Implementación y Mejoramiento Continuo del Sistema del Control Interno Basado en el MECIP, en la FIUNA
- La Resolución N° 863/2014 por la cual se concede permiso en sus funciones al Lic. Roberto María Acosta como Auditor Interno de la FIUNA y designa a la Lic. Natalia Frizzola González, como Auditora Interna Interina de la FIUNA.
- La necesidad de dar cumplimiento al componente de Acuerdos y Compromisos Éticos, establecido en el MECIP.
- La Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".
- La Resolución FIUNA N° 327/2009 "Por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA".
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º) **Modificar** el Art. 1º de la Resolución 848/2012 del Equipo Directivo – Comité de Control Interno, conforme a las nuevas designaciones, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino, Decano.

Prof. Ing. Maria Teresa Pino, Vice Decana.

Prof. Ing. Néstor Barreto, Director de Reingeniería Organizacional (Directivo Responsable del Equipo MECIP).

Prof. Ing. Higinio Moreira, Director de Departamentos.

Prof. Ing. Carlos Montero, Director Académico.

Dr. Juan Carlos Rolón, Director de Investigación.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765



E-mail: inf@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. Juan Facetti, Director de Postgrado.
Ing. Evelyn Alviso, Directora de Extensión.
Prof. Ing. Ramón Pistilli, Director de Infraestructura y Mantenimiento.
Lic. Benicia Silvera, Directora de Finanzas y Administración.
Prof. Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari, Secretario FIUNA.
Lic. Nathalia Frizzola, Auditora Interna Interina.
Abog. Julio Cesar Romero, Asesor Jurídico.
Lic. Alberto Mendieta, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación.



Prof. Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario



Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano